ACEBO

ANUNCIO Adhesión punto general de entrada de facturas electrónicas

De conformidad con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y, en particular, en su disposición quinta, el Pleno del Ayuntamiento de Acebo (Cáceres), en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2014, acordó la adhesión de este Ayuntamiento al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (FACe).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la citada Ley.

Acebo a 26 de diciembre de 2014.

Fco. Javier Alvíz Rodríguez

7107